

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6217** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que el procedimiento concursal número 461/11 en el que figura como concursado Tamar, S.A., se ha dictado el 28/1/13 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos suficientes para la satisfacción íntegra de los créditos de sus acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

En dicha resolución se declara que el deudor Tamar, S.A., queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o se declare nuevo concurso.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 28 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130006928-1